

Licenciada
YOLANY CASTRO
Directora Regional a.i.
MIAMBIENTE – PANAMA OESTE
E. S. D.

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Betty Rodríguez
Fecha: 13/9/2023
Hora: 3:29 pm

Respetada Licenciada Castro:

Quien suscribimos, **ZHIWEI CHENG** varón de nacionalidad china, mayor de edad, comerciante, con cedula de identidad personal Nº E-8-77918 y **JINYI WU**, mujer de nacionalidad china, mayor de edad, comerciante, con cedula de identidad personal Nº E-8-87758, , ambos residentes en la ciudad de San Carlos, sector de El Arenal, lateral derecho a la vía Interamericana, en dirección hacia la ciudad de San Carlos, corregimiento de Antón, distrito de Antón, provincia de Coclé, teléfono celular Nº 6709-4161, en calidad de promotores del proyecto denominado “**CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA**”, estamos adjuntándole los documentos correspondientes al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, respectivo, a fin que sea evaluado por vuestra Institución el proyecto citado. Dicho proyecto lo pretendemos llevar a cabo en un sector de la ciudad de San Carlos denominado El Arenal, lateral derecho a la vía Interamericana, en dirección hacia la ciudad de San Carlos, correspondiente a la jurisdicción del corregimiento de San Carlos, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste.

El documento en cuestión consta de un índice de tres páginas y un contenido de 295 páginas debidamente foliadas, distribuidas en 14 secciones.

Para la confección del documento contraté los servicios de los Ingenieros Diomedes A. Vargas T. IAR-050-98 y Jorge Luis Carrera A., IRC-006-03, ambos debidamente inscritos en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente.

Fundamento de Derecho: Ley 41 de 1 de julio de 1998.

Decreto Ejecutivo Nº 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo Nº 155 de 5 de agosto de 2011, a su vez, por el Decreto Ejecutivo Nº 36 de 3 de junio de 2019.

Documentos adjuntos:

- Copias de cédulas notariadas
- Certificación de la finca expedida por el Registro Público
- Recibo de pago del Estudio de Impacto Ambiental
- Paz y salvo del Ministerio de Ambiente
- Encuestas (insertas en el EsIA)

San Carlos, 17 de agosto de 2023

Zhiwei Chen

ZHIWEI CHENG

Promotor

Wu Jin Yi

JINYI WU

Promotora

Yo, **Zhiwei Cheng** (F.º E-8-77918) firmante (a) que aparece(a) en este documento, declara(a) que soy propietario(a) de la finca que se encuentra en la jurisdicción de San Carlos, sector de El Arenal, lateral derecho a la vía Interamericana, en dirección hacia la ciudad de San Carlos, corregimiento de San Carlos, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste, para la ejecución del proyecto mencionado.

Zhiwei Chen F.º E-8-77918

Herrera, *M* 21 AGO 2023

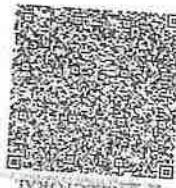
Testigo

Testigo

Alejo Rita Bellilla Muriel Solís
Notaria Pública de Herrera



2



AB 1005583

Yo, hago constar que se ha cotejado este(os) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es), y admito que es(son) su(s) fotocopia(s).

Herrera, 21 AGO 2023

Licda. Rita Pachía Mina
Notaria Pública de rgo. cr



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Zhiwei
Cheng



E-8-77918

NOMBRE USUAL: Zhi Wei Chan
FECHA DE NACIMIENTO: 07-MAY-1980
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA
NACIONALIDAD: CHINA
SEXO: M
EXPEDIDA: 12-MAR-2020

TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 12-MAR-2030



Cheng zhiwei

TRIBUNAL
ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS



E-8-77918



99A5F00002

Yo, hago constar que se ha cotejado este(es) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es), y admito que es(son) su(s) fotocopia(s).

Herrera

21 AGO 2023
Licdo. Luis Herrera
Notaria Pública de Herrera





REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

REPÚBLICA DE PANAMÁ

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 224315

Fecha de Emisión:

15	08	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

14	09	2023
----	----	------

(dia / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

WU, JINYI

Con cédula de identidad personal Nº

E-8-87758

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional





REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE
AMBIENTE

REPUBLICA DE PANAMA

Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 224314

Fecha de Emisión:

15	08	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

14	09	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

CHENG, ZHIWEI

Con cédula de identidad personal Nº

E-8-77918

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Director Regional



MINISTERIO DE AMBIENTE

N.O.



R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

2018742

6

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	JINYI WU / E-8-87758	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-8-11
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

CANCELA MEIDNATE REFERENCIA DE SLIP N°-091046129 / EN CONCEPTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1 , MAS PA ZY SALVO "PROYECTO: CONSTRUCCION DE LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA" / SITIO: PANAMA OESTE.

Día	Mes	Año	Hora
11	08	2023	02:33:13 PM

Firma

Nombre del Cajero: Ilicena Hernández





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JOHAN GENEZARETH
NAVARRO GOMEZ
FECHA: 2023.08.10 09:52:53 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COCLE, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 329604/2023 (0) DE FECHA 08/09/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SAN CARLOS Código de Ubicación 8801, Folio Real N° 449709 (F)

UBICADO EN LOTE 7, CORREGIMIENTO SAN CARLOS, DISTRITO SAN CARLOS, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 4073 m² 49 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 4073 m² 49 dm² CON UN VALOR DE B/.48,881.88 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO BALBOAS CON OCHENTA Y OCHO) Y UN VALOR DE TERRENO B/.48,881.88 (CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO BALBOAS CON OCHENTA Y OCHO) NÚMERO DE PLANO: 80901-128326

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

YINYI WU (CÉDULA E-8-87758)

SHIWEI CHENG NOMBRE LEGA (CÉDULA E-8-77918)

ZHI WEI CHAN NOMBRE USUAL (CÉDULA E-8-77918)

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE..

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

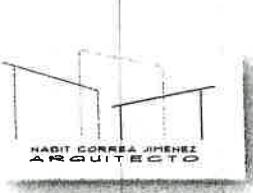
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 10 DE AGOSTO DE 2023 9:49 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404196671



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3D080EDE-B535-408D-A9E6-1ECB428488EA

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



ARQ. NABIT CORREA JIMÉNEZ
Email: nabitcj31@gmail.com
narquitectura31@gmail.com
Teléfono: 66705351

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CORPORACIÓN NACIONAL DE CONTROL Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

RECIBIDA 500-2023
FECHA 21 Julio 2023
EN 1000 M. Díaz

Arquitecta:

Blanca de Tapia

Directora Nacional de Control y Orientación del Desarrollo

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

E. S. D.

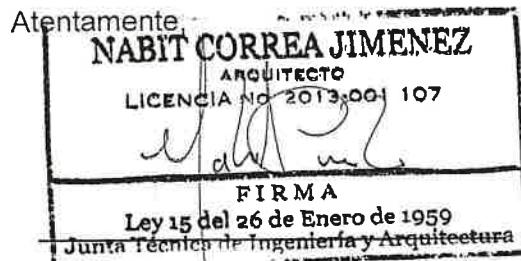
Estimada Arquitecta:

Sirva la presente para saludarle y a la vez extenderle los mejores deseos de éxitos en sus funciones, la misma tiene como finalidad presentar formalmente la solicitud para una **Asignación de Uso de Suelo o Código de Zona a C-2 (Comercial de Intensidad Alta o Central)**, del Plan Normativo de Coronado, para la Finca Folio Real N°. 449709, Código de Ubicación N°. 8801, con una superficie de 4,073 m² + 49dm², propiedad de Jinyi Wu y Zhiwei Cheng, ubicada en el sector de San Carlos, Corregimiento de San Carlos, Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá.

FINCA N°	CÓDIGO UBICACIÓN	DE	SUPERFICIE
449709	8801		4,073 m ² + 49dm ²
ÁREA TOTAL			4,073 m ² + 49dm ²

Objetivo: el principal objetivo de la solicitud es el desarrollo y aprobación de una Asignación de Uso de Suelo de C-2 (Comercial de Intensidad Alta o Central), del Plan Normativo de Coronado, para un proyecto Comercial, que consiste en el diseño y construcción de un Proyecto Comercial. De igual manera el diseño de este proyecto plantea el objetivo de cumplir con todas las Normas propuestas y exigidas por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y su Plan De Desarrollo Urbano.

Sin más por el momento y esperando nuestra solicitud presentada obtenga respuestas positivas se despide:



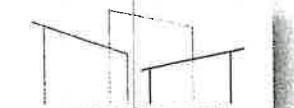
NABIT CORREA JIMENEZ
ARQUITECTO
LICENCIA NO 2013-001-107

FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

NABIT CORREA JIMENEZ.
CIP. 8-747-1043
C.I. N. 2013-001-107
CEL.: 6670-5351

CORREO: NABITCJ31@GMAIL.COM

JINYI WU CIP: CIP: E-8-87758
ZHIWEI CHENG CIP: E-8-77918
PROPIETARIOS



SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO

AMBIENTAL

NºXXX-2023

PROYECTO: Construcción de Edificio para Locales Comerciales y Residencia.

PROMOTOR: Zhiwei Cheng y Jinyi Wu

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 13 MES Sept. AÑO 2023

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O DIRECTOR REGIONAL SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA NATURAL O EN EL CASO QUE APLIQUE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), Números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio, 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.	✓		
2	FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR AUTENTICADA.	✓		
3	CERTIFICACION DE PROPIEDAD (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES), EMITIDA POR EL REGISTRO PUBLICO O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.	✓		

4	CERTIFICACION DE SOCIEDAD EMITIDA POR EL RESGISTRO PUBLICO, (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES),	<input checked="" type="checkbox"/>		Persona Natural
5	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.	<input checked="" type="checkbox"/>		
6	RECIBO DE PAGO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.	<input checked="" type="checkbox"/>		
7	DOCUMENTO ORIGINAL (1) IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	<input checked="" type="checkbox"/>		
8	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	<input checked="" type="checkbox"/>		

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Jorge Carrera
 CÉDULA: 2-03-714
 FIRMA:  67950014

RECIBIDO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: —
 FIRMA: Pety Rodriguez

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
JORGE CARRERA	IRC-006-2003	✓			
DIOMEDES VARGAS	IAR-050-1998	✓			

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO
PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA.

Corregimiento: SAN CARLOS

Distrito: SAN CARLOS

Provincia: PANAMÁ OESTE

Categoría:

I

PROMOTOR

Nombre: ZHIWEI CHENG Y JINYI WU

Dirección de Contacto: CORREG. DE SAN CARLOS

Distrito: SAN CARLOS

Provincia: PANAMÁ OESTE

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: ZHIWEI CHENG Y JINYI WU

Dirección de Contacto: EL ARENAL DE SAN CARLOS

Distrito: SAN CARLOS

Provincia: PANAMÁ OESTE

Cédula: E-8-77918

E-8-87758

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	BETZY RODRÍGUEZ
Firma	<i>Betty Rodriguez</i>
Fecha de Verificación	13 - 09 - 2023

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INFORME:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PROYECTO:	“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA”
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	ZHIWEI CHENG Y JINYI WU
CONSULTORES:	JORGE CARRERA DIOMEDES VARGAS
	IRC-006-2003 IAR-050-1998
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE SAN CARLOS, SECTOR EL ARENAL, DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de un edificio de dos plantas. En la planta baja se acondicionarán tres locales. Un local será acondicionado para la venta de auto repuesto, otro para ubicar un taller de reparaciones menores de autos y el tercero se utilizará como depósito de los repuestos. En la parte trasera de esta planta baja, se acondicionará, también, un pequeño apartamento el cual contará con tres recámaras, una sala comedor, una cocina, área de lavandería y un baño completo. En la planta alta del edificio a construir, se ubicará la residencia del promotor. Esta contará con una terraza-balcón, una sala-comedor, cuatro recámaras, área de lavandería, cocina y tres baños completos. El edificio tendrá como complemento la construcción del sistema séptico y el acondicionamiento de ocho estacionamientos. El proyecto se desarrollará en la siguiente Finca:

Folio Real No.	Código de Ubicación	Superficie	Ubicación	Titular Registral
449709 (F)	8801	4,073m ² +49 dm ²	Sector El Arenal, corregimiento de San Carlos, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste	Zhiwei Cheng y Jinyi Wu.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión. Luego de revisado el documento se detectó que el mismo no cumple con el artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, debido a que:

1. “Los datos de Inmueble de la finca en la nota de Solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, no concuerdan con los datos de finca en el Certificado de Propiedad, emitido por el Registro Público de Panamá”.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada no es satisfactoria y no cumple con los requisitos establecidos previamente.

Que por tal motivo, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, recomienda la **NO ADMISIÓN** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE**

EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA", por considerar que el mismo, no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ACEPTAR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA**", cuyo promotor es **ZHIWEI CHENG y JINYI WU**, ya que a través de la revisión del referido estudio, se pudo constatar que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023.

EVALUADO POR:



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
HILARIO RODRIGUEZ J.
MAGISTER EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
IDONEIDAD: 01/07/2018

MAGISTER HILARIO RODRIGUEZ J.
Técnico Evaluador de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
FECHE: 01/07/2018

TECNICO JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ
Director Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DRPO - SEIA - NA - 007 -2023
De 2 de Octubre de 2023

Por la cual no se admite el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA”**, cuyos promotores son **ZHIWEI CHENG** y **JINYI WU**.

El Suscrito Director Regional, de la Dirección Regional de Panamá Oeste, del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor **ZHIWEI CHENG** de nacionalidad China, con carné de residente permanente **E-8-77918** y la señora **JINYI WU**, de nacionalidad China, con carné de residente permanente **E-8-87758**, se proponen desarrollar el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 13 de septiembre de 2023, el señor **ZHIWEI CHENG** y la señora **JINYI WU**, presentaron ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA”**, ubicado en el Sector de El Arenal, corregimiento de San Carlos, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **JORGE CARRERA** y **DIOMEDES VARGAS**, persona(s) NATURALES, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-006-2003** e **IAR-050-1998**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de Admisión.

Que luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA”**, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, en los siguientes puntos:

1. *“Los datos de Inmueble de la finca en la nota de Solicitud de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, no concuerdan con los datos de finca en el Certificado de Propiedad, emitido por el Registro Público de Panamá”*.

Lo arriba señalado, encuentra su Fundamento Legal en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023.

Que a través del Informe Técnico de No Admisión, fechado el 27 de septiembre de 2023, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, recomienda No Admitir el EsIA, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA”**, toda vez que no cumple con los contenidos mínimos establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director Regional del Ministerio de Ambiente, en la provincia de Panamá Oeste;

RESUELVE:

Artículo 1. NO ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA”**, promovido por **ZHIWEI CHENG**, con carné de residente permanente **E-8-77918** y **JINYI WU**, con carné de residente permanente **E-8-87758**, para la ejecución del proyecto.



Artículo 2. ADVERTIR a los **PROMOTORES**, los señores **ZHIWEI CHENG**, con carné de residente permanente **E-8-77918** y **JINYI WU**, con carné de residente permanente **E-8-87758**, que el inicio, desarrollo o ejecución de las actividades del proyecto, sin habersele aprobado previamente el Estudio de Impacto Ambiental, acarrea responsabilidad civil o administrativa, sin perjuicio de la responsabilidad penal.

Artículo 3. ORDENAR la devolución del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES Y RESIDENCIA**", los **PROMOTORES**, los señores **ZHIWEI CHENG**, con carné de residente permanente **E-8-77918** y **JINYI WU**, con carné de residente permanente **E-8-87758**.

Artículo 4. NOTIFICAR al señor **ZHIWEI CHENG**, con carne de residente permanente **E-8-77918** y la señora **JINYI WU**, con carne de residente permanente **E-8-87758**, del contenido de la presente Resolución.

Artículo 5. ADVERTIR al señor **ZHIWEI CHENG**, con carné de residente permanente **E-8-77918** y la señora **JINYI WU**, con carné de residente permanente **E-8-87758**, que contra la presente Resolución, podrán interponer Recurso de Reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a su notificación.

Artículo 6. ORDENAR el archivo del presente proceso administrativo una vez quede debidamente ejecutoriada la presente Resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Ley No. 38 de 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 marzo de 2023, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Dos (2) días, del mes de Octubre del año dos mil veintitres (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

